



COLEGIO ESPAÑOL DE GUATEMALA
"Príncipe de Asturias"

*Integrado a la red de centros
Españoles en el exterior*

Guatemala, 4 de septiembre de 2023

COMUNICADO No. 18

**RECORDATORIO DE NORMAS, REGULACIONES Y
MEDIDAS DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINARIAS**

Estimados padres de familia:

Reciban un cordial saludo.

Estamos retomando y recordando las normas, regulaciones y medidas disciplinarias que nos permitan finalizar el ciclo escolar con un ambiente de trabajo y convivencia que ha sido habitual en nuestro centro.

Actuaremos en consecuencia con el cumplimiento estricto de las normas ya existentes y conocidas por todos. Por lo que hacemos un llamado para que nuestros alumnos respeten al cien por cien las normas de convivencia.

Seguiremos cumpliendo nuestra responsabilidad en asegurar que en el Colegio tengamos un ambiente sano en el que se respetan las personas, los bienes y equipos del Colegio. Por medio de este comunicado les recordamos algunos puntos esenciales de nuestra normativa de convivencia:

- 1.- Los alumnos no deben salir del aula durante los periodos de clase, salvo aquellos que, **por razón justificada, ya sea médica o que el maestro así lo juzgue.**
- 2.- **La asistencia de alumnos a enfermería** durante los períodos de clase debe ser autorizada por maestro y Coordinación. Se informará a los padres el motivo.
- 3.- **La asistencia a biblioteca** de un alumno o grupo de alumnos solo puede darse bajo la supervisión de un docente. En los recesos, el alumno podrá tener acceso a las áreas de investigación, consulta y lectura de la Biblioteca, con el apoyo del personal de ésta.

4.- **Para cambios en la hora de salida**, (12:30 Maternal, Párvulos I y II; 14:30 Párvulos III, Primaria y Secundaria), les recordamos que, “Cualquier solicitud de cambio para la hora de salida o del medio ya comunicado (transporte escolar, vehículo particular o caminando) debe hacerse por escrito por los padres o encargados del alumno y entregada por éste al maestro tutor al inicio del día en que ha de efectuarse el cambio, de modo que quede adecuadamente registrado en las nóminas de salida.”

Todos los alumnos(as) poseen un carné con código de barras. En él está consignado el modo de cómo se retira del Colegio (caminando, bus o vehículo). Para salir del Colegio en los horarios regulares debe presentar el carné, de lo contrario serán los padres quienes deben venir a retirar al alumno(a).

Las notas de cambio deberán llevar además de la firma del padre, madre o responsable, el número de DPI de quien solicita la modificación.

En situaciones excepcionales, por emergencia, deberán comunicar el cambio por medio de correo electrónico (firmado por el responsable y su correspondiente DPI) y CONFIRMADA con llamada telefónica. ***Por motivos de seguridad, de lunes a jueves no se aceptarán cambios de salida comunicados después de las 11:30 horas para Preprimaria y de las 13:00 horas en Primaria y Secundaria y, los viernes no se aceptarán después de las 11:00 horas para todos los niveles.***

Todo alumno que sale del Colegio fuera de los horarios regulares debe ser acompañado por un adulto, independientemente de su edad y pasar a Secretaría para llenar el formulario correspondiente. Deberá entregar en la Garita del Colegio la boleta correspondiente que autoriza la salida anticipada.

5.- Se aplicarán las sanciones correspondientes, a los alumnos que infrinjan las normas. Ante cualquier falta, se enviará notificación escrita a los padres de familia, la cual deberán traer firmada al día siguiente. **Se seguirán los pasos establecidos en la Normativa de Convivencia y Disciplina Acuerdo Ministerial 01-2011 y Acuerdo Ministerial 1505-2013 (Capítulo II: Faltas y Sanciones).**

Manifestamos nuestro compromiso en la exigencia del cumplimiento de las normas. Solicitamos la responsabilidad por parte de los alumnos, para mantener un ambiente de trabajo y una sana convivencia, en esta última etapa ciclo escolar.

COORDINADORES Y EQUIPO DE DIRECCIÓN